



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 9 de abril de 2025	8:36 a.m.	9:31 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez		X	
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12, 13, 14 y 15 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos para el programa Especialización en Gerencia del Talento Humano.
5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión de servicios, para realizar una estancia de investigación por parte de docente Leidys Murillo Ramos.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día se remitió para consideración de inclusión en el mismo, una comunicación remitida por la Vicerrectora Académica, en calidad de presidente del Comité Editorial de la Universidad de Sucre, la cual, está relacionada con la solicitud de revisión sobre inclusión de propuestas de investigación en las memorias de eventos científicos, así mismo, el proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025; por otro lado, la Secretaria General indicó que, se recibió, el día 2 de abril de 2025, derecho de petición, presentado por el Senador de la República de Colombia, Antonio José Correa Jiménez, dirigido a este organismo, para ser incluido en el punto de correspondencia.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo en el punto de correspondencia, las siguientes solicitudes descritas anteriormente, las cuales se denominarán: estudio y decisión de solicitud de análisis sobre inclusión de propuestas de investigación en las memorias de eventos científicos, y, estudio y decisión de derecho de petición presentado por Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República de Colombia, como punto No. 7, estudio y decisión del proyecto de resolución por



medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025, cambiando a partir de este punto la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO _
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12, 13, 14 y 15 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión de servicios, para realizar una estancia de investigación por parte de la docente Leidys Murillo Ramos.
7. Estudio y decisión del proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12, 13, 14 y 15 de 2025.

• **Acta Nro.12 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.12 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• **Acta Nro.13 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.13 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• **Acta Nro.14 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.14 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• **Acta Nro.15 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.15 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las misma, primer período de 2025.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Planta**, María Claudia Pacheco Barrios y del docente **Catedrático**, Jair Alexander Díaz Pulgarín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

➤ Se presentó carga académica del Departamento de Enfermería, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica, de la docente **Catedrática**, Alexandra Rodríguez Acuña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

➤ Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Enfermería, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Planta**, Luz Marina García García y del docente **Catedrático**, Frank Esneyder De Hoyos Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Medicina, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los



docentes **Catedráticos**: Tatiana Molinares Palacio y Alfonso González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Luis Javier Domínguez Aguiar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó carga académica del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica, de la docente **Catedrática**, Alba Dennys Padilla Montalvo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Lenguas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica, del docente **Catedrático**, Juan Carlos Álvarez Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

➤ Se presentó carga académica del Departamento de Matemáticas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica, de los docentes **Catedráticos**: Darío Vergara Pérez, Luis Alejandro Ruiz Medina, Mayra Alejandra Valera Garay, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

➤ Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Matemáticas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica, de los docentes **Catedráticos**: Katia Paola Anaya Cortinez, Oscar Adrián Castilla Noriega, Rocío Elena Cuello Velilla, Jairo Castro Acosta y Benjamín José Otero Manchego, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendarios Académicos para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se leyó el oficio CFCEA-026 de fecha 4 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha anteriormente expuesta, decidió avalar la solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, para la cohorte X semestre II y de la cohorte XI, primer semestre, como se observa a continuación:

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte: X, Semestre: II, 01-2025.**

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Desde el 14 hasta el 25 de abril de 2025
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCOS	Hasta el 24 de abril de 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 26 de abril de 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 25 de abril de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 29 de abril de 2025
INICIO DE SEMESTRE	9 de mayo de 2025
FINALIZACION SEMESTRE	Agosto 2 de 2025



- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte: XI, Semestre: I, 02-2025.**

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por PSE	Desde el 21 de abril hasta 21 de mayo de 2025
Pago de derecho de Inscripción por BANCO	Desde el 21 de abril hasta 21 de mayo de 2025
Inscripción en Línea:	Desde el 21 de abril hasta 21 de mayo de 2025
Entrega de documentos	Desde el 28 de abril hasta 28 de mayo de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Desde el 28 de abril hasta 28 de mayo de 2025
Publicación de inscritos:	3 de junio de 2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Desde el 4 hasta el 6 de junio de 2025
Publicación de admitidos:	Hasta el 10 de junio de 2025
Solicitudes de descuentos	Hasta el 13 de junio de 2025
Solicitud de Reingreso:	-
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCOS	Desde el 16 hasta el 19 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 21 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 20 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 21 de junio de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 24 de junio de 2025
INDUCCIÓN	Hasta el 27 de junio de 2025
INICIO DE SEMESTRE	4 de julio de 2025
FINALIZACION SEMESTRE	4 de octubre de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar los Calendarios Académicos para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a un docente.

Se leyó el oficio RH-047 de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 25 de marzo de los corrientes, decidió recomendar el ascenso en el escalafón al docente Jairo Vergara Corena, a la categoría profesor **Asociado**, a partir del **3° de marzo de 2025**, con la publicación del artículo denominado: **"Diagnosed Multiple Myeloma In A Young Woman: A Case Report"**. Con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón al docente Jairo Vergara Corena, a la categoría profesor Asociado, a partir del 3° de marzo de 2025.

6. Estudio y aval a solicitud de comisión de servicios, para realizar una estancia de investigación por parte de la docente Leidys Murillo Ramos.

Se leyó el oficio CFEC-090 de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 11 de marzo de los corrientes, decidió avalar la solicitud de movilidad académica por internacionalización (estancia de investigación), presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos, cuya finalidad es visitar el departamento de Historia Económica y laboratorios de Biología en la Universidad de Lund, Suecia. La visita se realizará desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre 2025 (04 meses). En harás de cooperación internacional y a través del proyecto de investigación: **"Confrontando el cambio climático, el agua, y la biodiversidad: como las comunidades rurales puede elegir sostenibilidad"**. la Universidad de Sucre y Universidad de Lund, Suecia firmaron memorando de entendimiento para facilitar el intercambio académico y cooperación entre instituciones.



La docente informó que los gastos de viaje estarán cubiertos por el proyecto: *“Confrontando el cambio climático, el agua, y la biodiversidad: como las comunidades rurales puede elegir sostenibilidad”*, financiado por FORMAS, Suecia. Por lo cual, solo requiere que se siga reconociendo su salario mensual para gastos de sostenimiento.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió requerir a la División de Recursos Humanos, se sirva certificar, si la Docente, Leidys Murillo Ramos, cumplió en su totalidad con la contraprestación derivada de la comisión realizada, y una vez se constate dicha información, este organismo se pronunciará de fondo frente a la solicitud en comento.

7. Estudio y decisión del proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025.

Se recibió el proyecto de resolución proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025, el cual fue elaborado por la Vicerrectoría Académica, y remitido para su estudio y aprobación como se observa a continuación:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2025:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Ingeniería Electrónica	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	5	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena



Ingeniería Civil	5	Plena
Ingeniería Electrónica	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
Enfermería	1	Plena
Fonoaudiología	1	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

- Para los programas de Enfermería y Fonoaudiología, los cupos solo aplican para transferencias.
- Los cupos se asignarán en orden descendente desde el promedio ponderado acumulado más alto hasta agotar los cupos. En caso de empate, el criterio utilizado será el número de créditos aprobados en el programa de origen, en caso de persistir el empate se dará prioridad al orden de entrega de documentos.
- Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 14 de mayo al 01 de junio de 2025
Publicación de autorizados de reingresos por los Consejos de Facultad	13 de junio de 2025
Inscripción, cargue de documentos y pago de derecho de inscripción por Banco para Traslado y Transferencia Externa	Del 10 de abril al 28 de junio de 2025.
Publicación de autorizados de traslados y transferencias por los Consejos de Facultad	11 de julio de 2025
Envío de Resoluciones de Reingresos, Traslados y Transferencia por parte de los Concejo de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 17 de julio de 2025.
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Ingles)	Del 14 de mayo al 30 de junio de 2025
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Del 20 de mayo al 15 de julio de 2025
Envío de Resoluciones de Homologaciones y validaciones por parte de los Concejo de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 18 de julio de 2025.

- Aprobar para el segundo periodo de 2025, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea.	Del 10 de abril al 26 de mayo de 2025.
Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción	Del 10 de abril al 21 de mayo de 2025.
Publicación de inscritos:	30 de mayo de 2025
Solicitud de correcciones:	Del 31 de mayo al 03 de junio de 2025
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	16 de junio de 2025
Publicación de admitidos:	25 de junio de 2025
Solicitudes de descuentos	Del 26 al 30 de junio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 02 al 06 de julio de 2025



MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:	07 y 08 de julio de 2025
REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS	
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 26 de junio al 16 de julio de 2025
Administración de Empresas - Tecnología en Regencia de Farmacia	27 de junio de 2025
Economía	30 de junio de 2025
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Contaduría Pública	01 de julio de 2025
Derecho	02 de julio de 2025
Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Física	03 de julio de 2025
Biología	04 de julio de 2025
Ingeniería Electrónica – Ingeniería Agrícola	07 de julio de 2025
Ingeniería Agroindustrial	08 de julio de 2025
Ingeniería Civil	09 de julio de 2025
Zootecnia	10 de julio de 2025
LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Biología	07 y 08 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Física	09 y 10 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Derecho, Zootecnia, Ingeniería Electrónica y Tecnología en Regencia de Farmacia	11 y 14 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	15 y 16 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Publicación segundo llamado	22 de julio de 2025
Solicitudes de descuentos	22 y 23 de julio de 2025, hasta las 12 m.
Matrícula Financiera segundo llamado	24 y 25 de julio de 2025
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	26 de julio de 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 22 al 29 de julio de 2025
Legalización Matrícula Académica segundo llamado	28 y 29 de julio de 2025, hasta las 6:00 p.m.
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	31 de julio de 2025
Solicitudes de descuentos	Del 31 de julio al 01 de agosto de 2025, hasta las 12 m.
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	01 y 02 de agosto de 2025
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	04 de agosto de 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 01 al 04 de agosto de 2025
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	04 de agosto de 2025, hasta las 6:00 p.m.
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	Del 28 de julio al 01 de agosto de 2025
INICIACIÓN DE CLASES	04 DE AGOSTO DE 2025

- Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11°, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11° con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del Proceso de Inscripción, Selección y Admisión para la Oferta 02 de 2025, el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web



institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11º, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11º y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7º el cual indica:

“Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11º y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad”.

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES, antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités curriculares se aceptarán **hasta el 09 de mayo de 2025.**

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la oferta de pregrado jornada plena 02 de 2025.

- La población inscrita para la Oferta Académica 02 de 2025, deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de Matrícula Financiera y Académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo llamado”, que se hará el **22 julio de 2025** a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, dónde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará “tercer llamado”. de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.
- En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el link de solicitud de cupos – oferta pregrado 2025-2 en la página web <https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/paz&salvo/>, para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:
 - Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 02 de 2025.
 - Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 02 de 2025.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamado vigente según calendario académico, así mismo, la



aplicación de descuento se realizará conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Al ingresar al link el aspirante debe digitar su documento de identidad, el sistema le arrojará sus datos básicos y mostrará el o los programas donde realizó su proceso de inscripción, luego permitirá escoger el programa donde realizará la solicitud de cupo, al dar clic en enviar la solicitud le mostrará un mensaje de enviado con éxito. Una vez realizada la solicitud el Centro de Admisiones, procederá a las verificaciones pertinentes y dará respuesta al correo digitado en la inscripción del solicitante.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este párrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la División de Bienestar Social Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional.

- Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres XII (Practica Rotatoria II) del programa de Medicina:

SEMESTRE XII (PRACTICA ROTATORIA II) (26 semanas)	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	14 y 15 de julio de 2025
Consignación extraordinaria	16 de julio de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	
INICIACIÓN DE CLASES	Del 14 al 16 de julio de 2025
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	16 de julio de 2025
REPORTE DE NOTAS 100%	7 de enero de 2026
	Del 15 al 17 de enero de 2026

- Aprobar para el periodo 02 de 2025 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 02 al 23 de julio de 2025.
Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del jefe del departamento y envío a los Consejo de Facultad.	Hasta el 25 de julio de 2025
Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 01 de agosto de 2025
Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos.	Hasta el 04 de agosto de 2025
Matricula por parte de los jefes de departamento de más de 20 créditos.	Hasta el 04 de agosto de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 28 de septiembre de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos asignaturas de 16 semanas.	Del 22 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 18 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 05 de octubre de 2025



Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos asignaturas de 18 semanas.	Del 29 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 20 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 12 de octubre de 2025
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos asignaturas de 20 semanas.	Del 06 al 17 de octubre de 2025
Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del periodo académico 2025-01	Hasta el 20 de junio de 2025
Cierre Académico de los programas excepto Medicina del periodo académico 2025-01	01 de julio de 2025
Cierre Académico del programa de Medicina del periodo académico 2025-01	05 de julio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Solicitud de Descuentos	Del 16 al 30 de junio de 2025
Consignación ordinaria todos los programas académicos.	Del 08 al 20 de julio de 2025
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria todos los programas académicos.	21 y 22 de julio de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 08 al 23 de julio de 2025
INICIACIÓN DE CLASES:	
Todos los programas de la Universidad	Agosto 04 de 2025
VACACIONES Para personal Docente de Planta	Del 22 de diciembre de 2025 al 19 de enero inclusive de 2026.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina. 	
INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 22 de septiembre al 03 de octubre de 2025
Asignaturas de 18 semanas	Del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2025
Asignaturas de 20 semanas	Del 06 al 17 de octubre de 2025
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 18 al 26 de noviembre de 2025
Asignaturas de 18 semanas	Del 01 al 10 de diciembre de 2025
Asignaturas de 20 semanas	Del 15 al 21 de diciembre de 2025
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	22 de noviembre de 2025
Asignaturas de 18 semanas	06 diciembre de 2025
Asignaturas de 20 semanas	20 diciembre de 2025
HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA	
Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Del 18 al 27 de noviembre de 2025
Aprobación de Habilitación por parte del Jefe de Departamento	Del 18 al 28 de noviembre de 2025
Pago de Habilitación por PSE o Banco	Del 19 de noviembre al 01 de diciembre de 2025
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	02 y 03 de diciembre de 2025

**Ingreso de notas de habilitaciones****Del 02 al 05 de diciembre de 2025**

Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma ACADEMUSOFT; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.

EVALUACIÓN DOCENTE**Del 04 al 22 de noviembre 2025**

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES – MODULO EN PLATAFORMA

Solicitud en plataforma para realización de Vacacionales:	Del 24 de noviembre al 07 de diciembre de 2025
Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad	Hasta el 11 de diciembre de 2025
Cargue de las vacacionales en plataforma	12 de diciembre de 2025
Pago de vacacional por PSE o Banco	Del 13 al 17 de diciembre de 2025
Matrícula:	Del 13 al 17 de diciembre de 2025
Desarrollo del curso:	Del 13 al 30 de enero de 2026
Ingreso de notas en plataforma:	Del 30 de enero al 2 de febrero de 2026.

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2025.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 16 de mayo de 2025
Solicitud de servicios docentes a los departamentos que proveen los recursos.	Hasta el 09 de mayo de 2025
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 23 de mayo de 2025
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 20 de junio de 2025
Envío de las Cargas Académicas por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica.	Hasta 19 de junio de 2025
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	9 de julio de 2025
Cargue y revisión de docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento después de aprobado por Consejo Académico en plataforma Academusoft.	Del 14 al 15 de julio de 2025
Revisión de asignación de docentes y horas en plataforma Academusoft por parte de los Decanos.	Del 16 al 17 de julio de 2025
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	30 de julio de 2025
Cargue y revisión de novedades docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento después de aprobado por Consejo Académico en plataforma Academusoft.	31 de julio y 01 de agosto de 2025
Revisión de asignación de docentes y horas en plataforma Academusoft de las novedades por parte de los Decanos.	31 de julio y 01 de agosto de 2025
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas del periodo 2025-02.	Hasta el 19 de diciembre de 2025



Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico del periodo 2025-02 de los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina.

Hasta el 23 de diciembre de 2025

- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2025, el 20 de marzo de 2026.

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025.

8. Correspondencia

- Estudio y decisión de solicitud de análisis sobre inclusión de propuestas de investigación en las memorias de eventos científicos: Se leyó comunicación de fecha 1 de abril de 2025, suscrito por la Vicerrectora Académica, en calidad de Presidente del Comité de la Editorial, por medio de la cual informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de Sesión N° 1 del Comité Editorial, los miembros del Comité exponen una situación que se ha presentado en las Memorias de los eventos científicos sometidas para publicación en la Editorial Unisucre. Argumenta que, durante el análisis de los resúmenes correspondientes a dichas memorias, el Comité Editorial ha identificado la inclusión de "Propuestas de Investigación" por parte de los ponentes, en especial algunos docentes de nuestra Universidad. Esta práctica, que consiste en presentar investigaciones no finalizadas para ser evaluadas y posteriormente solicitadas al Comité de Puntaje para su compensación económica, ha sido objeto de un análisis exhaustivo. Los miembros del Comité Editorial consideran que la inclusión de estas propuestas de investigación podría desvirtuar el objetivo primordial de los eventos científicos, el cual es fomentar el intercambio académico y la divulgación de investigaciones ya consolidadas entre pares. En este sentido, la propuesta de investigación, entendida como una idea en desarrollo, no cumpliría con los estándares de rigor académico y completitud que se esperan en este tipo de publicaciones.

Por tal motivo, se solicita al Consejo Académico su apoyo en la revisión de la normativa con respecto a las solicitudes de los docentes que incluyen estas propuestas en sus resúmenes, y que emita un concepto formal sobre este asunto, dado que se considera fundamental tomar una decisión informada y oportuna que permita mantener la integridad y el propósito de nuestros eventos científicos, de acuerdo con los principios académicos que rigen nuestra institución.

Previo análisis y discusión sobre la comunicación remitida por el Comité Editorial de la institución, el Consejo Académico, decidió acoger en su integralidad, el análisis y la propuesta realizada por dicho Comité.

- Estudio del derecho de petición, presentado por Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República de Colombia, recibido el 2 de abril de 2025, relacionado con la elección del rector de la Universidad 2025-2028, con fundamento en las peticiones realizadas por el citado Cenador, este organismo decidió dar respuesta en los siguientes términos:

PRIMERO: Remitir copia del Acuerdo No.01 de 2025 "Por medio del cual se establece la convocatoria para escoger el Rector de la Universidad de Sucre para el periodo 2025-2028", copia del Acuerdo No.05 de 2025 "Por medio del cual se suspende el proceso de designación del rector de la Universidad de Sucre, convocado mediante Acuerdo No. 01 de 2025" y el Acuerdo Nro.06 de 2025, "Por medio del cual se reanuda el proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre para el período 2025-2028, y se modifican los Artículos Nros.9, 10 y 11 del Acuerdo No. 01 de 2025".

SEGUNDO: Los criterios jurídicos para realizar las respectivas revisiones de las hojas de vida fueron:

-Acuerdo No.01 de 2025 "Por medio del cual se establece la convocatoria para escoger el Rector de la Universidad de Sucre para el periodo 2025-2028".

-Acuerdo No.01 de 2012 "Por el cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la Universidad de Sucre".

-Las disposiciones legales. Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".



TERCERO: El acto admirativo que regula la convocatoria para escoger al rector de la Universidad de Sucre periodo 2025-2028 es el Acuerdo No.01 de 2025, y sus respectivas modificaciones, mencionados en el primer ítem, no obstante, el Consejo Académico (órgano encargado de evaluar las hojas de vida de los inscritos) expidió la Resolución No.28 "Por medio de la cual se preseleccionan y no se preseleccionan, las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector de la Universidad de Sucre, período 2025-2028" y las resoluciones Nros.38, 39, 40, 41 y 42 las cuales resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución Nro.28.

CUARTO: Adjuntar las hojas de vida de los 10 inscritos a la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el periodo 2025-2028, junto al formato de inscripción debidamente diligenciado. Es importante resaltar que, nos abstenemos de suministrar los datos de residencia, números de teléfono y correos electrónicos por tener la calidad de datos reservados y personales.

QUINTO: Los criterios utilizados para la no preselección de las hojas de vida dentro de la convocatoria para elegir al rector 2025-2028, son los dispuestos en la normatividad mencionada. Los Acuerdos del Consejo Superior y las resoluciones del Consejo Académico.

SEXTO: Los actos administrativos que sustentaron la no preselección, son la resolución No.28 del Consejo Académico y las resoluciones que resuelven los recursos contra dicha resolución.

SÉPTIMO: La Universidad de Sucre a través del Consejo Académico y el Consejo Superior han dado respuesta a cada uno de los requerimientos realizados en el marco de la convocatoria para escoger al rector periodo 2025-2028, resguardando con ellos el debido proceso y brindando las garantías.

OCTAVO: El Consejo Académico, no se encarga de la elección del Rector, solo hace parte del trámite de la preselección y no preselección de las hojas de vidas de los inscritos, de acuerdo a la normatividad. Este cuerpo Colegiado se encuentra conformado por: La Vicerrectora Académica, un Representante de los Decanos, un Representante de los Jefes de Departamento, un Representante de los Docentes, un Representante de los Estudiantes y el Rector de la Universidad.

El Señor Juan Carlos Ríos Álvarez, quien funge como miembro del Consejo Académico en su calidad de Vicerrector Administrativo y aspira dentro de la convocatoria, solicitó mediante oficio dirigido a la Secretaria General y el Consejo Académico apartarse de toda decisión con relación a la presente y pidió licencia no remunerada con el fin de apartarse de dicho cargo. En su reemplazo se encargó al decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que participó en las sesiones. Se adjuntan las resoluciones donde se conceden las licencias y se realizan los encargos.

9. Proposiciones y varios

Siendo las 9:31 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar Actas Nros.12, 13, 14 y 15 de 2025	Secretaria General	10 de abril de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.	Secretaria General	10 de abril de 2025
Aprobar los Calendarios Académicos para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	10 de abril de 2025
Aprobar la solicitud de ascenso en el escalafón al docente Jairo Vergara Corena, a la categoría profesor Asociado, a partir del 3° de marzo de 2025.	Secretaria General	10 de abril de 2025
Aplazar la decisión frente a la solicitud de comisión de servicios, para realizar una estancia de investigación por parte de la docente Leidys Murillo Ramos.	Secretaria General	10 de abril de 2025



Aprobar el proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2025.	Secretaria General	10 de abril de 2025
Acoger en su integralidad, el análisis y la propuesta realizada por el Comité Editorial.	Secretaria General	10 de abril de 2025
Dar respuesta al derecho de petición presentado por el señor Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República de Colombia, en los términos que se describieron en el desarrollo del tema.	Secretaria General	10 de abril de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	23 de abril de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de abril de 2025.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE